

Qui
V. del Mayorazgo de Propios de esta Ciudad
D. Juan de Cantanedo. Veinte y tres pesas, por era de
Dho. Propio; importe de nueve Maderas quadradas
de nueve y diez pulgadas de grueso, con ciento ochenta
y ocho pies de largo a diez sueldos pie, quatro
quartones p. Estacas con setenta y cinco pies lar-
go a tres sueldos pie y diez y ocho v. por el impor-
te de nueve viajes de Carreteras en conducir dha
madera desde el Molecion al permo de la Pl.
Carzel. Y para que como lo firmo en v. orb.
a 22 de Febrero de 1796.

Fernando Abiar

3.º